Tandil, 7 de Marzo de 2023.-
RESOLUCIÓN Nº 012.-

VISTO

La solicitud presentada al Cuerpo por la Representante Graduada **Prof. JAUREGUIBERRY, Pilar (DNI 34.466.212)** de la Lista "Arte Activo-Graduades en Movimiento" Lista Nº 14.; y

CONSIDERANDO

Que por la misma solicita licencia a su cargo de Representante Titular por el Claustro Graduados integrante de este Consejo Académico.

Que el período solicitado es el comprendido desde el **2-01-23 hasta el 23-12-26.**

Que se extiende dicha solicitud en virtud de haber sido designada para cumplir funciones en la **Coordinación Académica** de la Facultad de Arte.

Que por el Artículo Nº 23 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico se considera el pedido de licencia de los Representantes.

Que el reemplazo en sus funciones de Representante Académico por el Claustro Graduados Titular será realizado por el Representante Académico por el Claustro Graduado Suplente **Real. CARRERA, Ivo Santiago (DNI 39.170.381).**

Que de acuerdo al orden en que fueran proclamados en la lista de la que emerge su designación, las funciones de Representante Académico por el Claustro Graduados Suplente corresponde a la **Prof. SIGAMPA, Valeria Rosana (DNI 29.375.236).**

Que por unanimidad se considera favorablemente dicha solicitud.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

R E S U E L V E

Artículo 1º: **Otorgar** Licencia a la **Prof. JAUREGUIBERRY, Pilar (DNI 34.466.212)** desde el **2-01-23 hasta el 23-12-26** como Representante Académico por el Claustro Graduados Titular por la lista "Arte Activo-Graduades en Movimiento" Lista Nº 14, según el Artículo Nº 23 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Académico.

Artículo 2º: Durante la vigencia de su licencia será reemplazada por el Representante Académico por el Claustro Graduado Suplente **Real. CARRERA, Ivo Santiago (DNI 39.170.381)** de la Lista "Arte Activo-Graduades en Movimiento" Lista Nº 14.

Artículo 3º: Durante la vigencia de su licencia el cargo de Representante Académico por el Claustro Graduados Suplente corresponde a la **Prof. SIGAMPA, Valeria Rosana (DNI 29.375.236),** de acuerdo al orden en que fueran proclamados en la lista de la que emerge su designación.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Lic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.